

Componente de emprendimiento, asociatividad y empleabilidad del Programa Nacional Jóvenes en Paz

En el presente capítulo se describe el ciclo general y de articulación de los componentes de emprendimiento, asociatividad y empleabilidad con los cuales el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT) y las entidades del sector trabajo (SENA, Unidad Solidaria y la Unidad Administrativa del Servicio Público de Empleo) se vinculan al Programa Nacional Jóvenes en Paz. Así mismo, señala los lineamientos generales para su ejecución.

1. Objetivo

Describir las principales fases y acciones de los tres componentes de emprendimiento, asociatividad y empleabilidad, los cuales buscan desarrollar la actividad emprendedora individual, colectiva y asociativa solidaria en el territorio, con el fin de que las y los jóvenes cuenten con opciones para complementar su proyecto de vida en condiciones de autonomía y cultura asociativa solidaria.

2. Componente de emprendimiento

La ruta de emprendimiento se activa desde la fase uno del componente educativo donde se empiezan a realizar acciones de sensibilización y acercamiento al emprendimiento y la asociatividad por parte del SENA, la Unidad Solidaria y MINCIT con el fin de acercar a las y los jóvenes a esta oferta institucional y que puedan tomar insumos para la elaboración de su Plan Educativo Individual y Proyecto Pedagógico Comunitario. Comprende la oferta articulada del sector trabajo y del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

2.1 Oferta de Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

2.1.1 Programa Mentalidad y Cultura:

Incide en la mentalidad y cultura e impulsa a la acción a través del fortalecimiento de las habilidades emprendedoras en espacios enfocados en la inspiración, el aprendizaje y la generación de conexiones de valor.

Objetivos del programa:

1. Activar la mentalidad a través de espacios de inspiración y promoción de valores y conductas favorables al emprendimiento, reconociendo el propósito superior de los participantes y buscando que contemplen el emprendimiento como opción de desarrollo personal y profesional.
2. Facilitación de contenidos y herramientas para el fortalecimiento de las habilidades emprendedoras por medio de espacios presenciales y virtuales, donde los asistentes fortalecen capacidades específicas que contribuyen en el afianzamiento de sus iniciativas emprendedoras.
3. Desarrollar habilidades para la conexión en la comunidad emprendedora a través de la creación de espacios de interacción dinámicos que faciliten la gestión comercial y la construcción de redes de colaboración.

2.1.2 Programa Jóvenes con sentido:

El Curso Virtual en Turismo – Jóvenes Con Sentido – GEN-T tiene una duración aproximada de 40 horas y es una iniciativa de la Consejería Presidencial para la Juventud – Colombia Joven, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y FONTUR a través de las estrategias Sacúdete, Colegios Amigos del Turismo y Tarjeta Joven.

En este recorrido de 20 módulos, las y los jóvenes podrán aprender sobre el maravilloso mundo del turismo e incluso descubrir nuevas oportunidades de desarrollo profesional.

2.1.3 Ruta de fortalecimiento empresarial:

El Viceministerio de Desarrollo Empresarial, a través de iNNpulsa Colombia, habilitará la “Ruta de Fortalecimiento” según el nivel de madurez de la unidad productiva, emprendimiento o micronegocio de las y los jóvenes del Programa.

Su objetivo es brindar oportunidades para que las y los emprendedores beneficiados desarrollen habilidades y competencias complementarias que ayuden a sostener y hacer crecer sus negocios, al mismo tiempo de brindarles la oportunidad de recibir capital productivo para fortalecer sus emprendimientos, así como conexiones de valor que ayuden a mejorar su cadena de suministro tanto en dirección a sus proveedores, como a sus compradores y sus interesados.

Componentes de la ruta:

- Acceder a un diagnóstico del negocio que permite conocer fortalezas y debilidades.
- Recibir asistencia técnica en temáticas empresariales y guía en actividades de formalización que le permitirá llevar el negocio a otro nivel.
- Recibir acompañamiento y preparación en actividades comerciales y de sofisticación para aumentar la visibilidad del negocio y la posibilidad de generar y crecer en ventas.
- Conexión al mercado.
- Fortalecimiento a través de capital productivo.

2.1.4 Centros de Reindustrialización ZASCA:

A través de estos Centros de Reindustrialización se busca fortalecer el desarrollo productivo de unidades productivas, micronegocios y mipymes situadas en regiones y/o municipios en todo el territorio nacional, atendiendo sectores como la agroindustria, manufactura, tecnologías, artesanías, entre otros. Esto a través de la alianza Estado + Comunidad + Empresa + Academia.

Beneficios: Acompañamiento en asistencia técnica, acceso a servicios tecnológicos, conexiones de valor a través de espacios de comercialización que promuevan la generación de nuevos ingresos, apoyo para la diversificación y sofisticación de producto, alistamiento financiero y fomento de procesos de innovación, permitiendo así, mejorar la productividad, fomentar el crecimiento empresarial, acceder a nuevos mercados, promover procesos asociativos y generar conexiones financieras a las miPymes y/o unidades productivas beneficiadas.

2.2 Oferta del SENA

El SENA desarrolla orientación a las y los jóvenes con el fin de promover en ellos la cultura, mentalidad y el espíritu emprendedor. Esta orientación se soporta en distintas metodologías y esquemas acordes a la naturaleza del contexto local, productivo, público objetivo y resultado esperado. Para el desarrollo de dicha orientación desde el SENA se dispondrá de las y los profesionales de emprendimiento regional de los territorios focalizados, quienes organizarán el desarrollo de la orientación con la articulación del/la coordinador/a municipal del Programa. Las orientaciones se adelantan en la Fase 1 del Componente Educativo, tal como se explicó líneas arriba, y son la puerta de entrada a la ruta de emprendimiento.

A partir de aquí, se pueden presentar varias situaciones para que él o la joven continúe su ruta de emprendimiento: puede esperar a finalizar su proceso en la Fase 2 del Componente Educativo para desarrollar el componente de emprendimiento, o, durante el desarrollo de su proceso educativo, la o el joven puede manifestar su interés de iniciar la ruta de emprendimiento y/o asociatividad. Por esto, el SENA y la Unidad Solidaria flexibilizan su operación para que estas rutas sean transversales al Programa Nacional Jóvenes en Paz, y las y los jóvenes puedan ingresar en estos dos momentos. Para el emprendimiento en el SENA, el o la joven emprendedor/a puede participar de manera individual o colectiva.

En articulación con el componente educativo, como resultado de la Fase 1, todos/as las y los jóvenes que entran al Programa culminan su participación elaborando el Plan Educativo Individual (PEI), en el cual se consigna la ruta de educación formal y/o complementaria que la o el joven desarrollará acorde

con su proyecto de vida, y en el que se establece también su interés de avanzar en la ruta de emprendimiento y/o asociatividad.

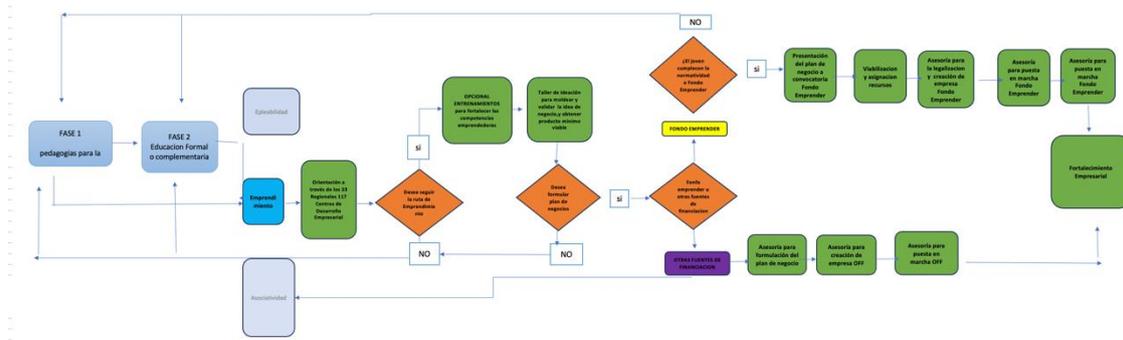
Así mismo, elaborarán el Proyecto Pedagógico Comunitario (PPC), donde las y los jóvenes desarrollarán un proyecto grupal que permitirá la materialización de las ideas formuladas por las y los jóvenes siendo una de las alternativas de salida el emprendimiento y la asociatividad. Las y los jóvenes que en esta etapa del proceso decidan que la idea que están aplicando en el proyecto comunitario pueden llevarla a un modelo de negocio productivo, podrán optar por:

1. Aplicar a la oferta de servicios de los Centros de Desarrollo Empresarial del SENA para la formulación y presentación de planes de negocios a convocatorias Fondo Emprender, siempre y cuando cumpla con la normatividad legal vigente, este puede ser de manera individual o colectiva. También puede formular su plan de negocios para aplicar a otras fuentes de financiación que el emprendedor presente o que desde el Programa Nacional Jóvenes en Paz se puedan generar por medio de alianzas, acuerdos o convenios. Para aplicar a esta ruta, la o el joven solicitará por medio de la coordinación municipal, la articulación con el/la profesional de emprendimiento regional SENA para recibir asesoría e ingreso.
2. Articulación con Unidad Solidaria: El SENA solicitará apoyo a la Unidad Solidaria en casos específicos donde el proyecto o la empresa de la o el joven requiera formación y fortalecimiento en asociatividad; en este caso por medio de la coordinación municipal se solicitará la articulación respectiva.

En el momento en que el o la joven opta por ingresar a la ruta de emprendimiento, debe informar a la coordinación municipal, su interés de seleccionar emprendimiento, el cual se articulará con el/la profesional de emprendimiento Regional del SENA (**Anexo XX directorio de profesionales de emprendimiento regional SENA**) quien asignará al orientador encargado de llevar al/la joven según su requerimiento por la ruta establecida.

2.2.1 Oferta de servicios de los Centros de Desarrollo Empresarial del SENA

Corresponde a las etapas que recorre la o el joven vinculado al componente de emprendimiento para recibir los servicios de asesoría en aras de constituir, poner en marcha y fortalecer proyecto de emprendimiento.



Una vez que la o el joven decide tomar el componente de emprendimiento, ingresa a la ruta recibiendo orientación, y de acuerdo con sus necesidades es invitado a entrenamientos que fortalecen sus competencias emprendedoras y a *bootcamps* que lo llevan a definir su modelo de negocio y a validar su producto mínimo viable. En este punto debe decidir si desea iniciar la asesoría para la formulación del plan de negocio para presentarse a convocatorias Fondo Emprender (cumpliendo la normatividad legal vigente) u otras fuentes de financiación con las que cuenta la o el emprendedor. Si decide iniciar deberá constituirse como persona natural o como jurídica.

Esta nueva empresa se acompaña en la puesta en marcha y posteriormente si lo desea se le brindará también asesoría para el fortalecimiento empresarial donde se apoyará para que avancen la sostenibilidad y escalabilidad de su negocio.

La operación del componente de emprendimiento tendrá en cuenta los siguientes lineamientos para facilitar la articulación y su operación:

- La Dirección de Planeación del SENA es la dependencia que recibe el listado de las y los jóvenes seleccionados como participantes del componente de emprendimiento por municipio.
- Para la atención en las orientaciones a las y los jóvenes, el orientador SENA utilizará el material estándar alojado en la caja de herramientas y según proceso estándar de asesoría tomará la lista de asistencia, se le entregará al profesional de emprendimiento regional que la hará llegar por correo electrónico al coordinador/a municipal para el respectivo seguimiento.

- Si la o el joven decide optar por el Programa Fondo Emprender y no tiene la formación respectiva se le entregará la información al responsable de la coordinación municipal, indicando el tipo de formación que necesita según el proyecto que desea presentar.
- La misionalidad del programa de Emprendimiento, empresarismo y fondo emprender SENA es la creación de empresa y generación de empleos, por lo que cuando un/a joven decida tomar la ruta, cuando llegue a la parte de formulación deberá registrar su empresa ante cámara de comercio ya sea como persona natural o como persona jurídica. Se debe tener en cuenta que la edad para la atención de la ruta de emprendimiento a partir del punto de formulación implica que la persona sea mayor de edad es decir tener al menos 18 años. Las y los jóvenes que no ha cumplido la mayoría de edad podrá asistir a orientaciones, entrenamientos y *bootcamps* que los preparen para que cuando cumplan los 18 años, formule y opte por las opciones presentadas de formalización. El deseo de participar del programa Fondo Emprender a futuras convocatorias debe siempre cumplir con la normatividad legal vigente.

Es de aclarar que el programa de emprendimiento es de medio y no de resultados ya que estos dependen exclusivamente del trabajo del emprendedor con el acompañamiento y la asesoría del orientador/a.

2.2.2 Programa SENA Emprende Rural

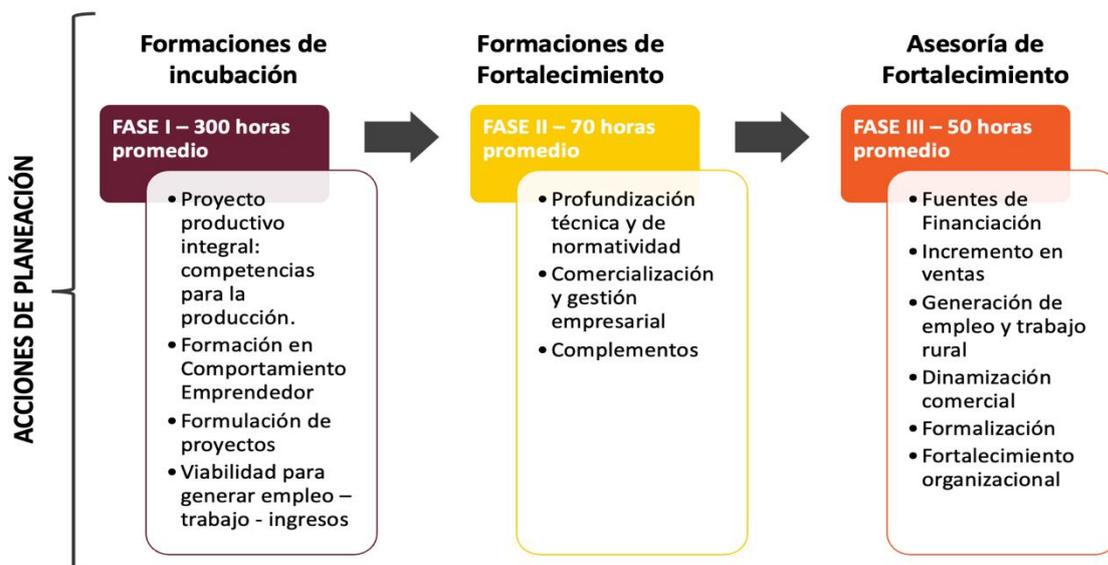
El Programa SENA Emprende Rural tiene como objetivo la generación de capacidades para la inclusión productiva rural con enfoque diferencial, promoviendo principalmente el emprendimiento rural. Esta oferta forma parte del Componente de Emprendimiento, Asociatividad y Empleabilidad del Programa Nacional Jóvenes en Paz y pueden acceder aquellas y aquellos jóvenes que deseen adelantar una iniciativa emprendedora rural, que ya cuenten con una unidad productiva rural o que hagan parte de una unidad productiva rural.

Los sectores económicos atendidos por el Programa SENA Emprende Rural son, principalmente: agropecuario, agrícola, pecuario, agroindustria, artesanías, piscícola, turismo rural, entre otros.

Descripción de la oferta

El Programa SENA Emprende Rural se compone de tres fases:

Gráfico 1. Fases del Programa SENA Emprende Rural



Fuente: Coordinación Nacional SENA Emprende Rural

Fase 1: Formación para el emprendimiento rural

La formación tiene por objeto desarrollar o fortalecer las competencias necesarias para la implementación de sistemas alimentarios para el autoconsumo o los negocios rurales.

Se consideran proyectos con un enfoque de autoconsumo aquellos de los sectores relacionados a la producción agropecuaria. Como resultado de esta línea de atención, se crea una unidad productiva donde se implemente el establecimiento de un sistema alimentario tipo granja integral con el uso de sistemas productivos agropecuarios alternativos que permitan maximizar el aprovechamiento de los espacios y que garanticen la disponibilidad, acceso, uso y estabilidad de alimentos diversos, nutritivos e inocuos, así como la promoción, uso y/o aprovechamiento de semillas nativas o pie de cría.

La formación en negocios rurales, por su parte, va dirigido a desarrollar o fortalecer competencias necesarias para crear y consolidar nuevos emprendimientos a través de la vinculación a mercados y participando del abastecimiento de cadenas productivas a nivel local, regional, nacional e internacional. Como resultado del proceso de formación y de acompañamiento se pueden generar dos resultados dependiendo del perfil de ingreso:

- Nuevas unidades productivas enmarcadas en un modelo de negocio orientado hacia la formalidad y al mercado, que genere ingresos

monetarios a sus integrantes que incorpore elementos de innovación y parámetros de rentabilidad y sostenibilidad en los componentes social, ambiental y económico.

- Organizaciones asociativas y cooperativas formalizadas y fortalecidas empresarialmente, que incrementan su participación en el mercado a través de encadenamientos efectivos en redes de proveeduría y que pueden conformarse como organizaciones de segundo nivel.

Nota: como parte del proceso de formación, en esta Fase se hace entrega de materiales de formación que, en ningún caso, constituyen capital semilla.

Fase 2: Formaciones de fortalecimiento de la Unidad Productiva

El proceso de fortalecimiento con formación está enfocado en atender de manera puntual aspectos técnicos, administrativos, organizacionales, asociativos, costos, comerciales, ambientales, entre otros, que conduzcan a robustecer las unidades productivas creadas por el Programa SER, así como unidades productivas externas (que no vengan de procesos formativos del programa SER – Fase I).

Fase 3: fortalecimiento de las Unidades Productivas con asesoría

La asesoría para el fortalecimiento tiene como propósito lograr la sostenibilidad y escalabilidad de las unidades productivas. La asesoría inicia con un diagnóstico que evalúa diferentes aspectos de la unidad productiva, tales como:

- Ventas
- Acceso a capital semilla como Fondo Emprender y otras fuentes de financiación
- Generación de empleo formal y trabajo rural
- Dinamización comercial
- Fortalecimiento organizacional
- Modelo de negocio
- Estrategia ambiental enfocada en los criterios de negocios verdes

Esta asesoría se brinda a las unidades productivas del programa SER o unidades productivas externas, y es adelantada por los Dinamizadores de Emprendimiento Rural, quienes adelantan el proceso de acompañamiento y asesoría, mediante la formulación e implementación de un plan de acción.

Acceso a la oferta

El programa SENA Emprende Rural cuenta con 64 Dinamizadores/as de Centro, quienes son las/los encargados de articular la oferta del programa en

los Centros de Formación. La coordinación municipal de Jóvenes en Paz deberá articularse con los Dinamizadores/as de Centro para:

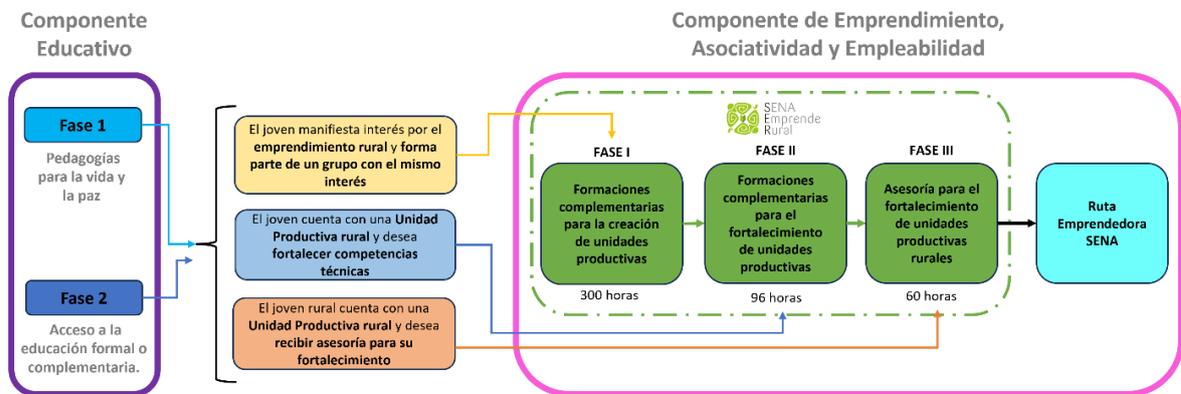
- Entregar los listados de los grupos de jóvenes que desean participar en formación en emprendimiento rural. Esos grupos deberán estar conformados por 26 jóvenes en promedio, y entrarían a la Fase I del Programa SENA Emprende Rural.
- Entregar los listados de los grupos de jóvenes para formaciones de fortalecimiento de unidades productivas. Esos grupos deberán estar conformados por 26 jóvenes en promedio, que ya cuenten con una unidad productiva rural o que formen parte de una unidad productiva rural. Esos jóvenes entrarían a la Fase II del Programa SENA Emprende Rural.
- Entregar los listados de las y los jóvenes con unidades productivas rurales o que formen parte de una unidad productiva rural, que deseen recibir asesoría para su fortalecimiento. Estos/as jóvenes entrarían a la Fase III del Programa SENA Emprende Rural.

Los grupos pueden ser conformados por aquellas y aquellos jóvenes que, como parte de su Plan Educativo Individual o de su Proyecto Pedagógico Comunitario en la Fase I del Componente Educativo de Jóvenes en Paz, deseen adelantar una iniciativa de emprendimiento rural, a través de la creación o fortalecimiento de una unidad productiva. Los grupos también pueden ser conformados por jóvenes que deseen adelantar iniciativas de emprendimiento rural de forma paralela con el desarrollo de la Fase II del Componente Educativo de Jóvenes en Paz.

NOTA 1: La oferta de las Fases I y II del Programa SENA Emprende Rural está sujeta al catálogo de formaciones que se encuentre disponible en cada uno de los Centros de Formación y en todas las fases de su capacidad operativa.

NOTA 2: Las formaciones del programa SENA Emprende Rural **no** hacen parte del Componente de Educación. Por tanto, la asistencia o participación en estas formaciones no reemplaza ninguna de las condiciones establecidas en el Programa Jóvenes de Paz para la liquidación y entrega de las transferencias monetarias condicionadas.

Gráfico 2. Articulación oferta SER con Componente Educativo



Fuente: Coordinación Nacional SENA Emprende Rural.

Estrategia de salida de la oferta

En caso de que las/los jóvenes deseen formalizar su unidad productiva rural, una vez finalicen la Fase III del Programa SENA Emprende Rural, pueden continuar con la oferta de servicios de los Centros de Desarrollo Empresarial del SENA, pasando directamente a la etapa de asesoría para la creación de empresa.

Así mismo, en caso de que las/los jóvenes completen 200 horas de formación en las Fases I y II del Programa SENA Emprende Rural o sean egresados del programa SER, pueden participar de las convocatorias Fondo Emprender, siempre y cuando las/los jóvenes cumplan con los demás requisitos estipulados por la normatividad Fondo Emprender y por los términos de referencia de cada convocatoria.

3. Asociatividad solidaria para la paz

Esta ruta estará disponible para jóvenes con iniciativas productivas ya existentes y/o por crear y fomentar, quienes se identificarán a partir de la caracterización realizada desde en el Programa Nacional Jóvenes en Paz. Como se señaló al inicio del componente de emprendimiento, este componente entra a operar desde la fase 1 del componente educativo, con el fin de acercar y sensibilizar a las y los jóvenes en asociatividad.

3.1 Descripción de la oferta

La ruta de asociatividad solidaria para la paz comprende 4 fases:

Gráfico 3. Ruta Asociatividad solidaria para la paz



En una primera etapa se realizará una jornada de sensibilización sobre asociatividad, con el fin de acercar a las y los jóvenes a la Asociatividad Solidaria, para luego focalizarlos de acuerdo con las cortes y territorios priorizados para las vigencias 2023,2024,2025 y 2026.

Dicho proceso iniciaría con la integración de las y los jóvenes a las agendas comunes territoriales donde se integrarán en los procesos de creación y fomento que se realicen en los territorios de acuerdo con la oferta institucional de la Unidad Solidaria para la corte del año en vigencia. Sumado a esto se inicia el proceso de creación y fomento por medio del Programa de Asociatividad para la Paz- PASO, con las siguientes Fases:

Fase 1: Organizaciones creadas o en proceso de creación, conformadas por jóvenes

Nota: Las y los jóvenes que están en la primera corte egresarán en la vigencia 2023 y pasaran a una segunda FASE en la vigencia 2024 y así sucesivamente hasta terminar el proceso de fortalecimiento en las FASES 3 y 4 por lo tanto, ellos serán integrados de acuerdo con la oferta institucional de la Unidad Solidaria para la vigencia así:

Fase	Población	Descripción de la fase	Encargado	Vigencia/Fecha de inicio
Sensibilización	Las y los jóvenes interesados en la asociatividad (de acuerdo con demanda)	Se realizará una jornada de sensibilización en asociatividad a las y los jóvenes	Unidad Solidaria	Segundo semestre del 2023

		interesados en la asociatividad)		
Fase 1	Las y los jóvenes interesados en la asociatividad (de acuerdo con demanda)	Creación de organizaciones de la economía popular, social y solidaria o en proceso de creación, en territorios focalizados de acuerdo con las cortes (2023,2024,2025,2026)	Unidad Solidaria	Segundo semestre del 2023
Las y los jóvenes que están en la primera corte egresarán en la vigencia 2023 y pasarán a una segunda FASE en la vigencia 2024 y así sucesivamente hasta terminar el proceso de fortalecimiento en las FASES 3 y 4 por lo tanto, ellas y ellos serán integrados de acuerdo con la oferta institucional de la Unidad Solidaria para la vigencia:				
Fase 2	Las y los jóvenes interesados en la asociatividad (de acuerdo con demanda que conformaron o hacen parte de una organización)	Fortalecimiento de Organizaciones conformadas con funcionamiento de sus órganos de dirección, administración y control de gobierno.	Unidad Solidaria	
Fase 3	Las y los jóvenes interesados en la asociatividad (de acuerdo con demanda que conformaron o hacen parte de una organización)	Organizaciones consolidadas con capacidad de desarrollar procesos productivos, de servicios y de comercialización a nivel departamental o regional	Unidad Solidaria	
Fase 4	Las y los jóvenes interesados en la asociatividad (de acuerdo con	Organizaciones consolidadas con capacidad de desarrollar	Unidad Solidaria	

	demanda que conformaron o hacen parte de una organización)	procesos productivos.		
--	--	-----------------------	--	--

Fuente: Unidad Solidaria

De acuerdo con las dos primeras fases presentadas, cabe resaltar que la Unidad Solidaria buscará dar continuidad a los procesos de fomento y/o creación de organizaciones conformadas por jóvenes. Por lo tanto, las organizaciones que en un inicio del Programa de Asociatividad para la Paz - PASO se conformen y egresen anualmente, ingresarán a una etapa de seguimiento, con el objetivo de dar continuidad a este Programa luego de salir de este y garantizar que las organizaciones conformadas en el marco de este tengan una inclusión efectiva en los territorios asociativos solidarios y en las redes de apoyo, comercialización e interinstitucionales que se conformen en el marco de la gestión de la Unidad Solidaria.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Unidad Solidaria realizará el proceso de formación de acuerdo con la maya curricular establecida por el Sistema de Educación Asociativa Solidaria de Acuerdo con diagnóstico inicial realizado en cada Fase de las organizaciones del PASO.

Por otra parte, desde el inicio de la fase 1 (Creación de organizaciones de la economía popular, social y solidaria o en proceso de creación) se buscará articular al SENA, con el fin de realizar la certificación en competencias laborales y formación para el trabajo.

3.2 Requisitos

Estar inscrito y activo en el Programa Nacional Jóvenes en Paz. Conjuntamente las y los jóvenes deberán estar interesados en conformar alguna forma de asociatividad en el marco de la economía popular, social, solidaria y comunitaria.

3.3 Estrategia de salida de la oferta

De acuerdo con lo presentado en el cuadro de la descripción de las fases de creación o fomento del Programa de Asociatividad para la Paz- PASO, la ruta de salida continuará cuando las y los jóvenes egresen del programa Jóvenes en Paz luego de haber conformado una organización de la economía popular, social y solidaria o se haya fortalecido alguna organización ya existente, con

el fin de articularlos a la oferta institucional de la Unidad Solidaria para las vigencias futuras.

4. Componente de empleabilidad

4.1 Definiciones

Servicio Público de Empleo: El Servicio Público de Empleo se reglamenta con la expedición de la Ley 1636 de 2013, para articular y ejecutar un sistema integral de políticas activas y pasivas de empleo, con el fin de mitigar el desempleo en el país. En este sentido, la Unidad del SPE desarrolla estrategias para mejorar la empleabilidad, entendida esta como un conjunto de condiciones que facilitan el encuentro entre un buscador de empleo (atendiendo a características, perfil y expectativas) y la demanda laboral en un territorio, permitiendo acceder a un puesto de trabajo, mantenerse en él o reorientarse laboralmente.

Actores del Servicio Público de Empleo: Los actores que componen el SPE son el Ministerio del Trabajo, la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo -UASPE- y la Red de Prestadores. El Ministerio del Trabajo como líder del sector está encargado de promover la generación de empleo y la formalización laboral mediante la formulación e implementación de políticas, y establecer los lineamientos para facilitar el encuentro entre la oferta y la demanda laborales, que disminuya los costos de transacción de las partes, teniendo en cuenta la diversidad territorial del país, entre otras funciones.

Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo (UASPE): es la entidad encargada de administrar, promocionar y hacer seguimiento a la Red de Prestadores.

Red de Prestadores del Servicio Público de Empleo: La Red de Prestadores se encarga de brindar los servicios de gestión y colocación de empleo a los buscadores de empleo y potenciales empleadores. Está compuesta por la agencia pública de empleo a cargo del Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), las agencias públicas y privadas de gestión y colocación de empleo están constituidas por los entes territoriales, las Cajas de Compensación Familiar, entre otras, y las bolsas de empleo, en las que se encuentran las de instituciones de educación superior.

Ruta de Empleabilidad: La prestación de los servicios de gestión y colocación de empleo, de manera diferencial e integral, cuyo fin es la mejora de la empleabilidad del buscador de empleo, atendiendo las necesidades del

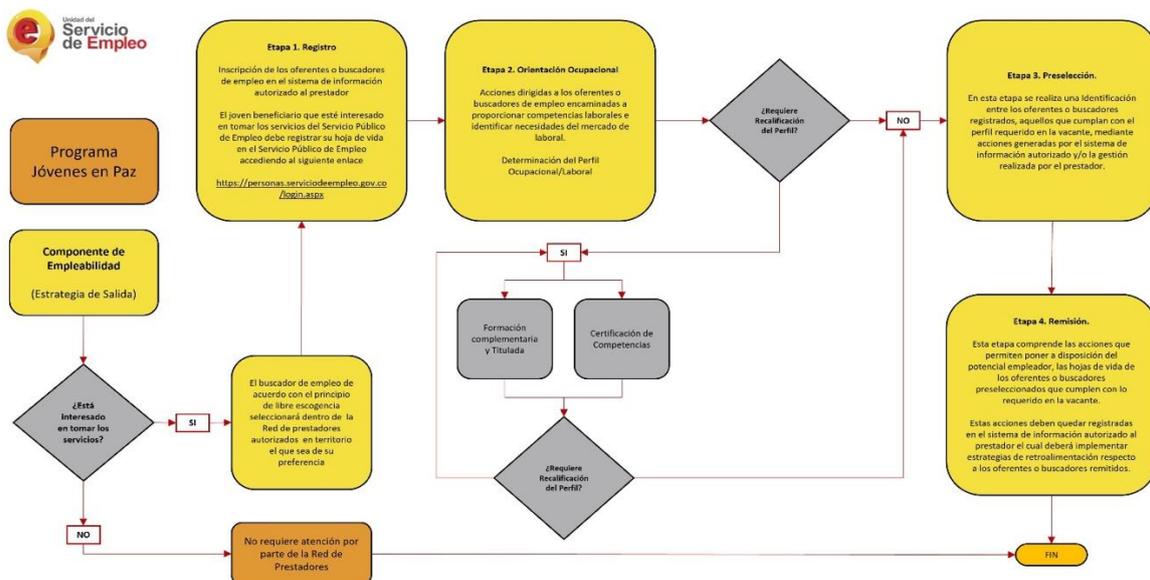
empleador y del territorio, es definida como la Ruta de Empleabilidad (Resolución 293, 2017).

Servicios de Gestión y Colocación de Empleo: Son los desarrollados por los Prestadores del Servicio Público de Empleo, y que facilitan el encuentro entre oferta y demanda laboral, el mejoramiento de las condiciones de empleabilidad y la mitigación de barreras para el acceso y permanencia a un empleo formal.

Servicios Básicos de Gestión y Colocación de Empleo: Son servicios obligatorios que garantizan las condiciones mínimas para el encuentro entre oferta y demanda laboral; y, se clasifican en (i) Registro de oferentes o buscadores, potenciales empleadores y Vacantes; (ii) Orientación ocupacional a oferentes o buscadores y potenciales empleadores: preselección y remisión.

4.2 Ruta de empleabilidad

Gráfico 4. Ruta de Empleabilidad – Servicio Público de Empleo



Etapa 1. Registro: Inscripción de los oferentes o buscadores de empleo en el sistema de información autorizado al prestador.

Esta etapa comprende la inscripción presencial y/o virtual del oferente o buscador de empleo, de manera autónoma o asistida por el prestador, que incluye el contenido mínimo de la hoja de vida de acuerdo con la normatividad vigente.

El/la joven beneficiario/a que esté interesado en tomar los servicios del Servicio Público de Empleo debe registrar su hoja de vida en el Servicio

Público de Empleo accediendo al siguiente enlace <https://personas.serviciodeempleo.gov.co/login.aspx> , donde se dirige a la opción "regístrese", allí la página le pedirá que registre su correo electrónico y después en el siguiente campo la confirmación del mismo, posteriormente le pedirá sus datos básicos para confirmar el registro y finalmente podrá diligenciar su hoja de vida.

De acuerdo con el principio de libre escogencia y si selecciona otro prestador público o una Agencia de Empleo de las Cajas de Compensación Familiar deberá registrar su hoja de vida en el correspondiente aplicativo o sistema de información del prestador.

Etapas 2. Orientación. Acciones dirigidas a los oferentes o buscadores de empleo encaminadas a proporcionar competencias laborales e identificar necesidades del mercado de laboral.

En esta etapa la Orientación Ocupacional hace referencia a las acciones encaminadas a identificar los conocimientos, experiencias, habilidades y otras competencias del oferente o buscador de empleo, así como sus intereses ocupacionales, motivaciones y necesidades; para analizar y construir el perfil laboral, brindar información del mercado laboral y programas de empleo o asesorar la búsqueda de empleo.

La Orientación Ocupacional a Oferentes o Buscadores, incluye actividades como:

- Entrevista individual o grupal de orientación y/o identificación de barreras a buscadores de empleo
- Pruebas psicotécnicas asociadas a la orientación
- Actividades grupales sobre competencias básicas (claves y transversales)
- Construcción, reconstrucción o actualización de la hoja de vida
- Actividades individuales o grupales sobre herramientas para el autoempleo y/o búsqueda de empleo y actividades que ayuden al fortalecimiento del perfil laboral

Etapas 3. Preselección. En esta etapa se realiza una Identificación entre los oferentes o buscadores registrados, aquellos que cumplan con el perfil requerido en la vacante, mediante acciones generadas por el sistema de información autorizado y/o la gestión realizada por el prestador.

Etapas 4. Remisión. Esta etapa comprende las acciones que permiten poner a disposición del potencial empleador, las hojas de vida de los oferentes o buscadores preseleccionados que cumplen con lo requerido en la vacante.

Estas acciones deben quedar registradas en el sistema de información autorizado al prestador el cual deberá implementar estrategias de retroalimentación respecto a los oferentes o buscadores remitidos.

Colocación de Empleo. Si bien en el marco de los servicios de gestión y colocación del Servicio Público de Empleo es obligación de los potenciales empleadores administrar y gestionar la colocación de la vacante en los cuales deberá tener especial atención a la existencia de oferentes con el fin de adelantar los respectivos procesos de selección a que haya lugar, es importante reiterar que la Red de Prestadores del Servicio Público de Empleo no puede garantizar la colocación de los participantes de la ruta, toda vez que los empresarios y potenciales empleadores son los que seleccionan los buscadores de empleo que se adapten a las necesidades y requerimientos de sus vacantes.